

RÍO GALLEGOS, 20 NOV 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 652.930-CPE-13; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la competencia del título de "Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario", expedido por el Instituto Privado Primera Escuela Privada de Psicología Social - Buenos Aires, presentado por las Sras. María Gisela ESTEFO, Rosa Mónica YAÑEZ, Emma Isabel CARDOSO e Isabel del Carmen REBOLLEDO;

Que a tal efecto el área competente en la materia, es la Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, quien toma intervención en el análisis pertinente, conformando a tal efecto una Comisión ad hoc, según lo normado por los Acuerdos N° 213/93 y N° 106/97;

Que consta Certificado Analítico y programas de las materias cursadas en la citada carrera;

Que mediante Acta N° 06/13, la Comisión ad hoc considera otorgar competencia de título para los espacios curriculares de Psicología, Psicología Social e Institucional, Psicología General y Social, Metodología de la Investigación Social, Orientador Social y Psicología de las Relaciones Humanas, para la Educación Secundaria, en carácter de Supletorio;

Que por la misma se considera, no otorgar competencia de título, para los espacios curriculares de Proyecto de Investigación e Intervención Socio comunitaria, Psicología del Trabajo, Organización y Problemática Social, Problemática Social, Psicopedagogo, Asesor Pedagógico, Ayudante de Departamento de Orientación, Filosofía, Formación Ética y Ciudadana, Sociología, Antropología Sociocultural, Técnicas de Estudio, Introducción al Conocimiento Científico y Psicología Social de las Organizaciones, ya que no cumple con la mayoría de los contenidos necesarios para el dictado del espacio;

Que obra Despacho N° 281/13 de la Comisión Carrera Docente y Presupuesto;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

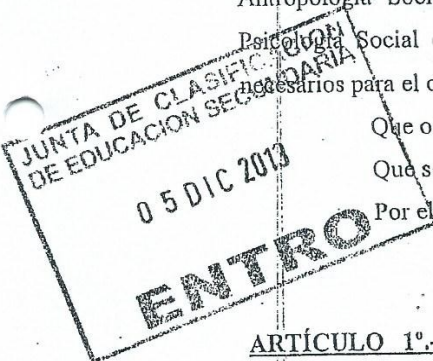
Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3305;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** Competencia al título de "Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario", expedido por el Instituto Privado Primera Escuela Privada de Psicología Social - Buenos Aires, para los espacios curriculares de Psicología, Psicología Social e Institucional, Psicología General y Social, Metodología de la Investigación Social, Orientador Social y Psicología de las Relaciones Humanas, para la Educación Secundaria, en carácter de Supletorio.-

**ARTÍCULO 2°.- NO OTORGAR** Competencia al título de "Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario", expedido por el Instituto Privado Primera Escuela Privada de Psicología Social - Buenos Aires, para los espacios curriculares de Proyecto de Investigación e Intervención Socio comunitaria, Psicología del Trabajo, Organización y Problemática Social, Problemática Social, Psicopedagogo, Asesor Pedagógico, Ayudante de / / / / /





PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

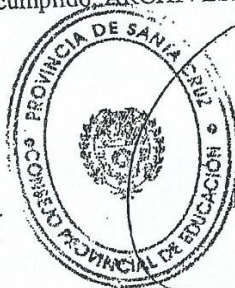



11-2-

Departamento de Orientación, Filosofía, Formación Ética y Ciudadana, Sociología, Antropología Sociocultural, Técnicas de Estudio, Introducción al Conocimiento Científico y Psicología Social de las Organizaciones, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTÍCULO 3°.-** TOME RAZÓN Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Adultos, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido. ARCHÍVESE.-

  
MARISA INFANTE  
Secretaria General



  
Prof. MARISA DEL C. OLIVA  
Presidente

255/13.-

**ACUERDO**  
SP

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION. SANTA CRUZ, RIO GALLEGOS 02 DIC 2013

  
Verónica Luján Muñoz  
Directora de Proyectos e Impresiones  
Consejo Provincial de Educación





Consejo Provincial de Educación  
Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias  
Tel. 435437 - Avda. Kirchner 1530  
Río Gallegos - Santa Cruz

| CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION<br>VOCALIA |     |     |      |    |
|--|-----|-----|------|----|
|  | DIA | MES | AÑO  | RE |
| ENTRO                                  | 31  | 10  | 2013 |    |

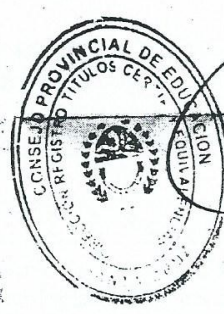
Río Gallegos, 29 de Octubre de 2013

**DE: DIRECCIÓN DE REGISTRO DE TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y EQUIVALENCIAS**  
**A: COMISION DE CARRERA DOCENTE - CPE**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a los efectos de adjuntar el Acta N° 09/13 de comisión *ad hoc*. referente al análisis de competencia del título para el desempeño del cargo Orientador/a Social en los Colegios de Educación Secundaria.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Prof. Raúl Astrada  
Director de Registro de Títulos,  
Certificaciones y Equivalencias  
Consejo Provincial de Educación

DIR. DE REGISTRO DE TÍTULOS, CERT. Y EQUIV.  
NOTA N° 186/DRTC y E/2013.-

Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias  
Consejo Provincial de Educación

Acta N° 09 / 13

En la Ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, siendo las 14:00 horas del día 11 de Octubre de 2013 se reúne la comisión *ad hoc* integrada por la Prof. Geraldine Lujan por la JCES, la Lic. Claudia Neun y la Prof. Lidia Andrada por la JCElyE, la Lic. Silvina Toledo, la Prof. Cristina B... y el Prof. Jorge Ituarde por la JCEP., el Mg. Marcelo Mazza y el Prof. Raúl Astrada por la DRTCyE.

La comisión *ad hoc* tiene como finalidad el análisis de competencia de Títulos para desempeñarse en el cargo de Orientador/a Social en los colegios de Educación Secundaria:

Luego de analizar la documentación presentada por la Comisión de Carrera Docente y Presupuesto Nota N° 012/13 –Anteproyecto de la Dirección Provincial de Educación Secundaria-, se establecieron las siguientes competencias:

Competencia de títulos para el desempeño en el cargo: ORIENTADOR/A SOCIAL

DOCENTE:

Profesor en Trabajo Social.  
Profesor en Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social.  
Sociopedagogo, con orientación en niñez y adolescencia en riesgo.

HABILITANTE CON CAPACITACION PEDAGOGICA

Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía.  
Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Psicopedagogía.  
Profesor de Enseñanza Secundaria en Psicología y Pedagogía.  
Profesor de Enseñanza Secundaria en Psicología y Ciencias de la Educación.

HABILITANTE:

Asistente Social.  
Trabajador Social.  
Psicopedagogo.  
Profesor en Psicología Social.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Licenciado en Psicología Social.  
Licenciado en Trabajo Social.  
Licenciado en Servicio Social.  
Licenciado en Psicología y Pedagogía.  
Licenciado en Pedagogía y Psicología.  
Doctor en Psicopedagogía.  
Doctor en Pedagogía y Psicología.

SUPLETORIO:

Técnico Superior en Pedagogía Social.  
Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario.  
Técnico Superior en Pedagogía y Educación Social.  
Técnico Superior en Psicopedagogía.